



Responsables y Legados
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO

DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, TEL. FAX: 2379-6431

Correo electrónico: alcaldiaelrosariocus@gmail.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL:

Certifica que en folio del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante año 2020, se encuentra el Acta No. **Trece** que literalmente dice:

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas con veinticinco minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veinte, en sesión convocada y precedida por el Alcalde Titular Don **Odilio de Jesús Portillo Ramírez**, a la cual asistieron:

Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: señora María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Rafael Antonio Tejada Segundo Regidor Propietario; señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a esta reunión y actuaron de conformidad al código municipal, así como se hizo presente la secretaria Municipal de actuaciones Licenciada Xiomara Carolina Martínez.-.-

Declarada abierta la sesión se procedió a dar inicio a ella comenzando con la lectura del Acta anterior, la cual fue ratificada y firmada en todas sus partes por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes en uso de las facultades legales emiten el siguiente Acuerdo Municipal:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: El Concejo Municipal Plural de El Rosario, **CONSIDERANDO I-** Que en cumplimiento a los LINEAMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE FONDOS FODES, UTILIZADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA NACIONAL DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, el Concejo Municipal debe nombrar una comisión responsable de Liquidar Fondos objetos de los presentes lineamientos, emitidos por la Corte de Cuentas de la República de fecha 11 de mayo del presente año. **II-** Que con el propósito de cumplir con las obligaciones administrativas e institucionales es necesario nombrar a la los funcionarios responsables de liquidar los fondos utilizados para atender la Emergencia nacional decretada para la pandemia COVID-19, quienes serán responsables de elaborar un reporte semanal y un informe mensual de la asignación utilizada. **III-** Que tomando de base el Art. 203 de la Constitución de la República, Arts. 3 numeral tercero, 30 numeral tercero y cuarto del Código Municipal, **ACUERDA:** Nombrar a los funcionarios responsables de liquidar los fondos FODES 75%, utilizados para atender la Emergencia Nacional decretado por la Pandemia COVID-19 a los señores: Licenciado Vicente Adolfo Villatoro Rosales, Jefe de Medio Ambiente, Señora Ana Mercedes Sánchez Acátales, Jefe de la UACI, Señora María Carolina Vásquez de Castro y Licenciada Xiomara Carolina Martínez, quienes deberán de Elaborar y presentar un reporte semanal y un informe mensual de la asignación utilizada de los fondos objetos de los lineamientos emitidos por la Corte de Cuenta de la Republica y una vez culminada la emergencia realizar una liquidación consolidada del Total de fondos utilizados anexando la documentación de soporte de forma cronológica que demuestre la utiliza dación y destino de los gastos realizados para la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Informes que serán presentados a la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad y Concejo Municipal. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos.legales consiguientes. - //////////////// O.D.J.P.R.,

ALCALDE E.C.P., SINDICA M.C.V.DEC., PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA R.A.T., SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO X.C.M.H., SECRETARIA RUBRICADAS ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Y para su cumplimiento y efectos legales se expide la presente de conformidad al art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil veinte.



Xiomara Carolina Martínez
Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretaria Municipal